Resolución de 22 de octubre de 2026 por la que se convoca concurso de acceso por el sistema de promoción interna a plazas del cuerpo de Funcionarios Docentes Universitarios entre acreditados: Catedráticos y Catedráticas de Universidad.

Normas generales

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo de 2023, del Sistema Universitario (en lo sucesivo, LOSU).

Real Decreto 678/2023, de 18 de julio de 2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución de 23 de marzo de 2009 (BOCM de 27 de marzo de 2009) del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, dictando normas para la regulación de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y la Normativa de concursos para el acceso a plazas de profesorado de la UAM. Acuerdo 25/CG de 19 de mayo de 2026 por el que se modifica el Acuerdo 6/CG de 24-04-25 por el que se aprueban las bases que regirán los concursos de acceso entre acreditados, por el sistema de promoción interna, a plazas adscritas a cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios, correspondientes a Catedráticos y Catedráticas de Universidad

Ley de presupuestos generales del Estado que fija la tasa de reposición de efectivos de las plazas de los cuerpos docentes universitarios, siempre que por parte de las Administraciones públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria.

En ejecución de la Oferta de Empleo Público de la Universidad Autónoma de Madrid del año 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 04 de agosto de 2025 y rectificada en el BOCM de 21 de agosto de 2025, se ha resuelto convocar a concurso de acceso por el sistema de promoción interna las plazas del Cuerpo de Funcionario Docente Universitario de Catedrática y Catedrático de Universidad y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución y con arreglo a las siguientes:

Bases

Primera. Requisitos de los candidatos.

1. Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

1.1.Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas. En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. Quienes se presenten a los concursos y carezcan de la nacionalidad española, deberán poseer un conocimiento del

castellano acreditado con una certificación oficial de nivel C1 o equivalente. Quedarán exentas de acreditar el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna sea el castellano.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no haber superado la edad de jubilación forzosa.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Catedráticas y Catedráticos de Universidad.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

1.2.Requisitos específicos:

a) Hallarse acreditado para el Cuerpo Docente Universitario de Catedráticos de Universidad, conforme a los supuestos previstos en el Real Decreto 678/2023 o Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre modificado por el Real Decreto 415/2015 de 29 de mayo, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Podrán participar en este concurso de acceso por el sistema de promoción interna quienes tengan una antigüedad mínima de 2 años de Servicio Activo como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

1.3.Los requisitos establecidos deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Segunda. Solicitudes.

2.1. Quienes deseen tomar parte en los concursos realizarán la presentación de la instancia conforme el artículo 14.3 de la LPAC 39/2015, exclusivamente por vía electrónica, a través del procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UAM, en el enlace https://sede.uam.es/sede/concursospdi, donde cumplimentarán el formulario electrónico y adjuntarán la documentación exigida en la convocatoria y efectuarán el pago de las tasas correspondientes, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación que se debe adjuntar:

a) Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad vigente.

b) Copia auténtica del título de doctor.

c) Copia auténtica de la acreditación a la plaza a la que se concursa.

d) Acreditación mediante certificación oficial de nivel C1 o equivalente de aquellos concursantes que carezcan de nacionalidad española. Quedarán exentos el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna sea el castellano.

e) Hoja de servicios en la que conste una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos en la categoría requerida en el punto 1.2.

En caso de detectarse alguna irregularidad en la documentación presentada o de plantearse dudas respecto a su veracidad o autenticidad, podrá procederse a la exclusión del candidato, previo requerimiento de subsanación y audiencia al interesado, debiendo en todo caso motivarse esta decisión, que será susceptible de interposición del correspondiente recurso.

2.2. Derechos de examen.

Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad Autónoma de Madrid, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 77,10 euros, según lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, modificado parcialmente por la Ley 4/2006, de 22 de diciembre y por la Ley 4/2014, de 22 de diciembre.

El pago de la tasa deberá realizarse a través del sistema de pago electrónico habilitado en la sede electrónica de la UAM (https://sede.uam.es), siguiendo las instrucciones que al efecto se indiquen en dicha sede.

Estarán exentas total o parcialmente del pago de la tasa:

- Las personas desempleadas que figuren en los servicios públicos de empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la convocatoria.

- Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

- Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Las víctimas de violencia de género.
- Las familias numerosas, en los siguientes términos: 100 por 100 de bonificación a familias de categoría especial. 50 por 100 de bonificación a familias de categoría general.

De no acreditarse debidamente dicha exención o bonificación parcial o total, la solicitud quedará definitivamente excluida. En ningún caso, la realización del ingreso o transferencia supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Tercera. Admisión de aspirantes.

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, resolución declarando aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en el tablón electrónico de la Universidad y en la siguiente dirección del portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: (http://www.uam.es/uam/pdi). Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

3.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora dictará una resolución aprobando la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Cuarta. Cómputo de plazos.

El cómputo de plazos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015.

En su virtud, los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

Si el plazo se fija en meses o años, éstos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo. En este caso, el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o el año de vencimiento. Si en el mes de

vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

En todo caso, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Así mismo, el cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

Quinta. Comisiones del acceso.

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

Sexta. Desarrollo de las pruebas.

6.1. Constitución de la comisión.

La comisión de acceso deberá constituirse en la Universidad Autónoma de Madrid y en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos. Para ello, la persona que ocupe la presidencia de la comisión de acceso, una vez realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, remitirá con una antelación mínima de cinco días hábiles a los titulares y, en su caso, a los suplentes la convocatoria para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que esta hubiera tenido lugar, el Rectorado procederá de oficio a la sustitución de la persona que ocupe la presidencia de la comisión de acceso. El nuevo Presidente/a deberá constituir la comisión de acceso en el plazo de un mes

desde la publicación de su nombramiento en el tablón electrónico de la Universidad y en el portal web de la Universidad (http://www.uam.es/uam/pdi).

La condición de miembro de la comisión de acceso es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención, recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la comisión de acceso.

De conformidad con el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros seleccionados para formar parte de las comisiones de acceso deberán declarar sus posibles conflictos de interés y renunciar a formar parte de la comisión. Existe conflicto de interés que motivará la renuncia en cualquiera de las circunstancias siguientes respecto de alguna de las personas candidatas:

a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años.

b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.

c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso los miembros seleccionados deberán renunciar cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Corresponderá al Rectorado la resolución de los incidentes conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Cuando los interesados promuevan la recusación de algún miembro de la comisión de acceso, se suspenderá el procedimiento desde que esta se plantee hasta que sea resuelta por el Rectorado, en los términos señalados en el artículo 22.2 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidencia de la comisión de selección podrá autorizar la presencia a distancia o por medios electrónicos de sus miembros, salvo de las personas que ocupen la presidencia y la secretaría, siendo de aplicación en este supuesto el Acuerdo 1/CG de 18-12-20, por el que se aprueba el Reglamento de uso de medios electrónicos para sesiones a distancia de los órganos colegiados y actas digitales de la Universidad (BOUAM 22.01.2021)

En el supuesto de que sea necesario convocar a los suplentes, la persona que ocupe la presidencia deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente. La Comisión de Acceso quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución (de forma presencial o por los medios electrónicos indicados en el párrafo anterior) el Presidente/a, el Secretario/a y uno, al menos, de los vocales. Constituida la comisión de acceso, esta fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, por un lado, al historial académico, docente e investigador y de transferencia de los candidatos, y de otro, a la capacidad para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad tras la prueba a realizar en sesión pública.

Una vez constituida la comisión de acceso, para las sucesivas actuaciones de la misma la persona que cupa la presidencia deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución. Si algún miembro de la comisión de acceso constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión de acceso, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión de acceso sean válidas, deberán comparecer el Presidente/a, el Secretario/a y uno, al menos, de los vocales asistentes al acto de constitución. Constituida la comisión de acceso, el Presidente/a dictará resolución dentro del plazo de diez días hábiles, convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos, para realizar el acto de presentación que tendrá lugar en un plazo no superior a un mes contabilizado desde la fecha del acto de constitución, con señalamiento de día, hora y lugar de la celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

La presidencia no podrá dispensar en ningún caso la presencia física de las personas aspirantes a la plaza en concurso, que deberá estar presente físicamente en el lugar designado para el acto de presentación y entrega de documentación, así como para el desarrollo de las pruebas.

6.1. Acto de presentación.

6.1.1. En el acto de presentación, que será público, se determinará la fecha de inicio de las pruebas, que será en el período comprendido entre el día siguiente y diez días hábiles después del acto de presentación, así como el orden de actuación de los candidatos, obtenido mediante el correspondiente sorteo. Además, las personas candidatas recibirán todas las instrucciones que procedan para la realización del ejercicio.

6.1.2. Recibidas las instrucciones, los candidatos harán entrega del historial docente, académico, investigador y de transferencia por sextuplicado impreso o en formato electrónico. En este último caso deberá entregarse un ejemplar impreso al Secretario de la comisión para su depósito en el Servicio de PDI. Asimismo, se adjuntará un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el historial docente, académico e investigador y de transferencia.

6.2. Pruebas.

6.2.1. El ejercicio se compondrá de una única prueba pública en la que las personas candidatas expondrán los méritos que a su juicio son más relevantes para acceder a la plaza objeto del concurso por un tiempo mínimo de 45 minutos y un máximo de una hora. Finalizada la exposición de cada candidato o candidata se producirá un debate con la comisión durante un tiempo máximo de dos horas para que el candidato pueda responder a las cuestiones que los miembros de la comisión consideren oportunos.

Las personas aspirantes, a lo largo del proceso selectivo, serán convocadas por la Comisión de Selección mediante único llamamiento, siendo excluidos del concurso de acceso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la Comisión. En todo caso, corresponderá a las Comisiones de Selección la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de seis meses, salvo los supuestos de suspensión o ampliación de este plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector. A estos efectos, el cómputo de los plazos establecidos se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones de las Comisiones de Selección. Los solicitantes pueden entender desestimadas sus solicitudes transcurrido el tiempo máximo establecido sin que recaiga resolución expresa.

6.2.2. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión de acceso entregará a la persona que ocupe la presidencia un informe individual razonado sobre cada uno de los candidatos que deberá incluir la valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos de cada plaza, el voto favorable o desfavorable y la motivación del mismo. Cada miembro de la comisión de acceso solo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

Una vez terminada la prueba, la comisión de acceso hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato desglosada por cada uno de los aspectos evaluados. La propuesta de provisión recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres.

El concurso podrá concluir con la propuesta de no provisión.

6.3. Resolución del concurso.

La comisión de acceso propondrá al Rectorado, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas y que obtengan tres o más votos. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, e incluirá el desglose de los resultados de la evaluación de cada candidato para cada uno de los aspectos evaluados. El Secretario/a de la comisión de acceso entregará en el Servicio de Personal Docente de la Universidad, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, junto con la propuesta de provisión, la siguiente documentación:

a) Acta de constitución de la comisión de acceso.
b) Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación y acta de su aplicación.
c) Acta de presentación de los candidatos.
d) Actas de realización de la prueba (una por candidato).
e) Evaluación de la prueba de cada candidato suscrita de manera individual por cada miembro de la comisión de acceso.
f) Acta de la propuesta de provisión.
g) Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato propuesto (historial docente, académico, investigador y de transferencia sin inclusión de documentación acreditativa).

Séptima. Reclamaciones.

7.1. Contra la propuesta de la comisión de acceso los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rectorado en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico de la Universidad y en el portal web de la Universidad Autónoma de Madrid: http:// www.uam.es/uam/pdi.

7.2. La reclamación será valorada y tramitada por la Comisión de Reclamaciones regulada en el artículo 77 de los estatutos de la Universidad. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos propuestos por la comisión.

7.3. La comisión de reclamaciones recabará cuantos informes considere oportunos. En todo caso, oirá a los miembros de la comisión de acceso en relación con cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

7.4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 de la LOSU, la comisión de reclamaciones deberá elevar al Rectorado la propuesta motivada de resolución de la reclamación formulada en el plazo máximo de tres meses desde su presentación. Transcurrido dicho plazo sin resolución del Rectorado, se entenderá desestimada la reclamación. En caso de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Universidad sin vinculación alguna al sentido del silencio, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.3 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

7.5. Contra la resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Octava. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

8.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir las actuaciones de la comisión de acceso, en el Servicio de Personal Docente:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración General del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las comunidades autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

c) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, y 56.1 d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso al empleo público.

8.2. Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rectorado después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la norma anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo, área de conocimiento y departamento. Este nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del cuerpo de que se trate.

Décima. Recursos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos

contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Undécima. Protección de datos

Los datos de carácter personal serán tratados por la Universidad Autónoma de Madrid e incorporados a la actividad de tratamiento "Provisión de puestos de trabajo", cuya finalidad es la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Los datos facilitados por los aspirantes serán tratados para poder tramitar la solicitud y resolver la convocatoria

en la que participan. En este contexto y para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1.f) de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, en orden a la emisión del informe previo relativo a la provisión de plazas, el curriculum vitae y la documentación aportada por la persona aspirante podrán ser puestos a disposición del Consejo de Departamento del Área de Conocimiento de la plaza a la que concursa, a través de la Dirección del Departamento o Coordinación del Área.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Universidad Autónoma de Madrid, según se detalla en la información sobre protección de datos que puede consultarse en https://www.uam.es/uam/ política-privacidad.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

La Rectora
(P.D. Resolución de 8 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025)
La Vicerrectora Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid.
Mª Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano

ANEXO I

Relación de plazas convocadas y composición plazas de acceso

Nº de plazas y categoría	**Área de conocimiento**	**Departamento/Centro:**	**Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025**
1, Catedrático/a de Universidad	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Departamento de Ingeniería Informática / Escuela Politécnica Superior	UAM2026_A1113CU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el departamento e investigación en Recuperación de Información.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Alberto Suárez González, CU, UAM Secretario/a: Gonzalo Martínez Muñoz, CU, UAM Vocal 1: Antonio Moreno Ribas, CU, Universidad Rovira i Virgili Vocal 2: Susana Irene Díaz Rodríguez, CU, Universidad de Oviedo Vocal 3: María Teresa Martín Valdivia, CU, Universidad de Jaén **COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Xavier Alamán Roldán, CU, UAM Secretario/a: Pablo Varona Martínez, CU, UAM Vocal 1: Juan Francisco de Paz Santana, CU, Universidad de Salamanca Vocal 2: Anselmo Peñas Padilla, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia Vocal 3: Olga Pons Capote, CU, Universidad de Granada Vocal 4: María Belén Díaz Agudo, CU, Universidad Complutense de Madrid Vocal 5: María José del Jesús Díaz, CU, Universidad de Jaén Vocal 6: Inés María Galván León, CU, Universidad Carlos III de Madrid			

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	8/46

Nº de plazas y categoría	**Área de conocimiento**	**Departamento/Centro:**	**Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025**
1, Catedrático/a de Universidad	Teoría de la Señal y las Comunicaciones	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones / Escuela Politécnica Superior	UAM2026_A1114CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del área, en especial las relacionadas con procesamiento de audio e información temporal, e investigación y transferencia en procesamiento de señales, voz y audio.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Ascensión Gallardo Antolín, CU, Universidad Carlos III de Madrid
Secretario/a: Jose María Martínez Sánchez, CU, UAM
Vocal 1: Fernando Díaz de María, CU, Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 2: Begoña Acha Piñero, CU, Universidad de Sevilla
Vocal 3: Inmaculada Mora Jiménez, CU, Universidad Rey Juan Carlos

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Juan Ignacio Godino Llorente, CU, Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a: José Luis Masa Campos, CU, Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1: Rubén Martín Clemente, CU, Universidad de Sevilla
Vocal 2: Antonio Miguel Peinado Herreros, CU, Universidad de Granada
Vocal 3: Adriana Dapena Janeiro, CU, Universidad da Coruña
Vocal 4: Eva Rajo Iglesias, CU, Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 5: Ana María Vázquez Alejos, CU, Universidad de Vigo
Vocal 6: Francisco Javier Hernando Pericas, CU, Universidad Politécnica de Cataluña

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Biología Celular	Biología Facultad de Ciencias	UAM2026_A1115CU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Biología Celular del Departamento de Biología e investigación en meiosis.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Ángeles Juarranz de la Fuente, CU (UAM) Secretario/a: José Luis Bella Sombría, CU (UAM) Vocal 1: Francisco Javier Cubero Palero, CU (UCM) Vocal 2: Mª del Carmen Marín Vieira, CU (ULE) Vocal 3: Marcela del Río Nechaevsky, CU (UC3M) **COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Cristina Murga Montesinos, CU (UAM) Secretario/a: Francisco Sanz Rodríguez, CU (UAM) Vocal externo 1º: Mª Rosario Arévalo Arévalo, CJU (USAL) Vocal externo 2º: Isabel Fariñas Gómez, CU (UV) Vocal externo 3º: Antonio Sánchez Baca, CU (UJA) Vocal externo 4º: Francisco José Muñoz López, CU (UPF) Vocal externo 5º: Yasmina Juarranz Moratilla, CU (UCM) Vocal externo 6º:Francisco José Sáez Crespo, CU (EHU)			

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Botánica	Biología Facultad de Ciencias	UAM2026_A1116CU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Botánica del Departamento de Biología e investigación en Botánica tropical.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Francisco Lara García, CU (UAM) Secretario/a: María Isabel Martínez Moreno, CU (URJC) Vocal 1: Juan Antonio Devesa Alcaraz, CU (UCO) Vocal 2: Encarnación Núñez Olivera, CU (UNIRIOJA) Vocal 3: Rosa Mª Ros Espín, CU (UMU) **COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Juan Traba Díaz, CU (UAM) Secretario/a: Concepción Obón de Castro, CU (UMH). Vocal externo 1º: Ana Mª Millanes Romero, CU (URJC) Vocal externo 2º: Javier Martínez Abaigar, CU (UNIRIOJA) Vocal externo 3º: Gregorio Aragón Rubio, CU (URJC) Vocal externo 4º: Rafael González Albadalejo, CU (US) Vocal externo 5º: Montserrat Arista Palmero, CU (US) Vocal externo 6º: Mª Montserrat Martínez Ortega, CU (USAL)			

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	11/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Botánica	Biología Facultad de Ciencias	UAM2026_A1117CU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Botánica del Departamento de Biología e investigación en Etnobotánica.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Francisco Lara García, CU (UAM) Secretario/a: Concepción Obón de Castro, CU (UMH) Vocal 1: Francisco Eduardo Narbona Fernández, CU (UPO) Vocal 2: Mª Montserrat Martínez Ortega, CU (USAL) Vocal 3: Montserrat Arista Palmero, CU (US) **COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Juan Traba Díaz, CU (UAM) Secretario/a: María Isabel Martínez Moreno, CU (URJC) Vocal externo 1º: Encarnación Núñez Olivera, CU (UNIRIOJA) Vocal externo 2º: Antonio Marcial Escudero Lirio, CU (US) Vocal externo 3º: Javier Martínez Abaigar, CU (UNIRIOJA) Vocal externo 4º: José Mª Iriondo Alegría, CU (URJC) Vocal externo 5º: Rosa Mª Ros Espín, CU (UMU) Vocal externo 6º: Ana Mª Millanes Romero, CU (URJC)			

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	12/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Fisiología Vegetal	Biología Facultad de Ciencias	UAM2026_A1118CU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología e investigación en Fisiología Vegetal del Estrés.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Rafael Rivilla Palma. CU (UAM) Secretario/a: Francisca Fernández Piñas, CU (UAM) Vocal 1: Pedro Piedras Montilla, CU (UCO) Vocal 2: Ángeles Jos Galego, CU (US) Vocal 3: Mª Ángeles Bernal Pita da Veiga, CU (UDC) **COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Francisco Leganés Nieto, CU (UAM) Secretario/a: Marta Martín Basanta, CU (UAM) Vocal externo 1º: Óscar Lorenzo Sánchez, CU (USAL) Vocal externo 2º: Carmen Fenoll Comes, CU (UCLM) Vocal externo 3º: Emilia Antonia López Solanilla, CU (UPM) Vocal externo 4º: Mª Belén Rodelas González, CU (UGR) Vocal externo 5º: Juan Carlos del Pozo Benito, PI (CBGP-INIA) Vocal externo 6º: José Mª Vinardell, CU (US)			

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	13/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Zoología	Biología Facultad de Ciencias	UAM2026_A1119CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Zoología del Departamento de Biología e investigación en Comportamiento de Vertebrados.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: José Manuel Guerra García, CU (US)
Secretario/a: Manuel Borja Morales Prieto, CU (UAM)
Vocal 1: Gema Silván Granados, CU (UCM)
Vocal 2: Guadalupe Miró Corrales, CU (UCM)
Vocal 3: José Martín Rueda, PI (MNCN-CSIC)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Javier Pérez Tris, CU (UCM)
Secretario/a: José Luis Bella Sombría, CU (UAM)
Vocal externo 1º: Mª Francisca Giménez Casalduero, CU (UA)
Vocal externo 2º: Fernando Colmenares Gil, CU (UCM)
Vocal externo 3º: Fernando Pardos Martínez, CU (UCM)
Vocal externo 4º: Juan Lucas Cervera Currado, CU (UCA)
Vocal externo 5º: Mª Mar Torralva Forero, CU (UMU)
Vocal externo 6º: Mª Elsa Vázquez Otero, CU (UVIGO)

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	14/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Microbiología	Biología Molecular Facultad de Ciencias	UAM2026_A1120CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Microbiología del Departamento de Biología Molecular e investigación en Biocatálisis microbiana.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Miguel Remacha Moreno, CU (UAM)
Secretario/a: Catalina Ribas Núñez, CU (UAM)
Vocal 1: Mª Concepción Gil García, CU (UCM)
Vocal 2: Pedro Francisco Mateos González, CU (USAL)
Vocal 3: Josefa Antón Botella, CU (UA)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Rafael Rivilla Palma, CU (UAM)
Secretario/a: Cristina Murga Montesinos, CU (UAM)
Vocal externo 1º: Fernando José Martínez-Checa Barrero, CU (UGR)
Vocal externo 2º: Domingo Marquina Díaz, CU (UCM)
Vocal externo 3º: Francisco Manuel Cazorla López, CU (UMA)
Vocal externo 4º: Inmaculada Llamas Company, CU (UGR)
Vocal externo 5º: Antonio Gerardo Pisabarro de Lucas, CU (UPNA)
Vocal externo 6º: Mª Josefa López López, CU (UAL)

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	15/46

Nº de plazas y categoría	**Área de conocimiento**	**Departamento/Centro:**	**Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025**
1, Catedrático/a de Universidad	Microbiología	Biología Molecular Facultad de Ciencias	UAM2026_A1121CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Microbiología del Departamento de Biología Molecular e investigación en nanobiotecnología microbiana.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: José Antonio López Guerrero, CU (UAM)
Secretario/a: María Fernández Lobato, CU (UAM)
Vocal 1: Cristina Sánchez-Porro Álvarez, CU (US)
Vocal 2: Jesús Ángel López Romalde, CU (USC)
Vocal 3: Elizabet Aranda Ballesteros, CU (UGR)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Miguel Remacha Moreno, CU (UAM)
Secretario/a: Catalina Ribas Núñez, CU (UAM)
Vocal externo 1º: Inmaculada Llamas Company, CU (UGR)
Vocal externo 2º: Fernando José Martínez-Checa Barrero, CU (UGR)
Vocal externo 3º: Sebastián Albertí Serrano, CU (UIB)
Vocal externo 4º: Luis Fernando Bautista Santa Cruz, CU (URJC)
Vocal externo 5º: Mª Concepción Gil García, CU (UCM)
Vocal externo 6º: Mª Josefa López López, CU (UAL)

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	16/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Ecología	Ecología Facultad de Ciencias	UAM2026_A1122CU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Ecología e investigación en Ecología y Desarrollo Sostenible.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Juan Traba Díaz, CU (UAM) Secretario/a: María Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez, CU (UMU) Vocal 1: Miguel Ángel Olalla Tárraga, CU (URJC) Vocal 2: Leonor Calvo Galán, CU (ULE) Vocal 3: Isabel Muñoz Gracia, CU (UB) **COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Francisco Lara García, CU (UAM) Secretario/a: María Luisa Suárez Alonso, CU (UMU) Vocal externo 1º: Miguel Ángel Rodríguez Fernández, CU (UAH) Vocal externo 2º: Nuria Bonada Caparrós, CU (UB) Vocal externo 3º: Susana Suárez Seoane, CU (UOV) Vocal externo 4º: José Antonio Sánchez Zapata, CU (UMH) Vocal externo 5º: Antonio Jesús Castro Martínez, CU (UAL) Vocal externo 6º: Ana Sánchez Álvarez, CU (URJC)			

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	17/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada Facultad de Ciencias	UAM2026_A1123CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Física de la Materia Condensada e investigación en Física de la Materia Condensada.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Francisco José García Vidal, CU (UAM)
Secretario/a: María del Puerto Morales Herrero, PI (ICMM-CSIC)
Vocal 1: Luis López Díaz, CU (USAL)
Vocal 2: Agustina Asenjo Barahona, PI (ICMM-CSIC)
Vocal 3: Mª Rosa López Gonzalo, CU (UIB)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: José Ortega Mateo, CU, (UAM)
Secretario/a: Luisa E. Bausá López, CU (UAM)
Vocal externo 1º: Mª Ángeles Díaz García, CU (UA)
Vocal externo 2º: Félix Ritort, CU (UB)
Vocal externo 3º: Cristina Gómez Polo, CU (UPNA)
Vocal externo 4º: Elvira González Herrera, CU (UCM)
Vocal externo 5º: Lucas Pérez García, CU (UCM)
Vocal externo 6º: Jaime Ferrer Rodríguez, CU (UNIOVI)

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	18/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Astronomía y Astrofísica	Física Teórica Facultad de Ciencias	UAM2026_A1124CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Astronomía y Astrofísica del Departamento de Física Teórica e investigación en Cosmología Computacional.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Eva Villaber Sobrino, PI (IAC-CSIC)
Secretario/a: Carlos Muñoz López, CU (UAM)
Vocal 1: Rosa Mª González Delgado, PI (IAA-CSIC)
Vocal 2: Vicent Josep Martínez García, CU (UV)
Vocal 3: Carmen Gallart, PI (IAA-CSIC)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: María Dolores Rodríguez Frías, CU, (UAH)
Secretario/a: Luis Labarga Echeverría, CU (UAM)
Vocal externo 1º: José Manuel de Vílchez Medina, IP (IAA-CSIC)
Vocal externo 2º: Mar Bastero Gil, CU (UGR)
Vocal externo 3º: Minia Manteiga Outeiro, CU (UDC)
Vocal externo 4º: José Cernicharo Quintanilla, PI (IFF-CSIC)
Vocal externo 5º: Francisco Javier Gorgas García, CU (UCM)
Vocal externo 6º: Mª Luisa Sarsa Sarsa, CU (UNIZAR)

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	19/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Cristalografía y Mineralogía	Geología y Geoquímica Facultad de Ciencias	UAM2026_A1125CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el área de Cristalografía y Mineralogía del Departamento de Geología y Geoquímica e investigación en Geoquímica aplicada a minerales de la arcilla.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Emilia García Romero, CU (UCM)
Secretario/a: Juan José Lucena Marotta, CU (UAM)
Vocal 1: Miguel Ángel Camblor Fernández, PI (ICMM-CSIC)
Vocal 2: Encarnación Ruiz Aguado, CU (UGR)
Vocal 3: Mª Cruz Alonso Alonso, PI (IETcc-CSIC)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Mercedes Suárez Barrios, CU, (USAL)
Secretario/a: Ángel Fernández Mohedano, CU (UAM)
Vocal externo 1º: Jacinto Alonso Azcárate, CU (UCLM)
Vocal externo 2º: Manuel Miguel Jordán Vidal, CU (UMH)
Vocal externo 3º: Blanca Bauluz Lázaro, CU (UNIZAR)
Vocal externo 4º: José Mª Fernández Barrenechea, CU (UCM)
Vocal externo 5º: Nuria Sánchez Pastor, CU (UCM)

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	20/46

Nº de plazas y categoría	**Área de conocimiento**	**Departamento/Centro:**	**Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025**
1, Catedrático/a de Universidad	Química Orgánica	Química Orgánica Facultad de Ciencias	UAM2026_A1126CU
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Química Orgánica e investigación en Química Orgánica.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Diego Jesús Cárdenas Morales, CU (UAM) Secretario/a: Pilar Amo Ochoa, CU (UAM) Vocal 1: Félix Rodríguez Iglesias, CU (UOV) Vocal 2: Silvia Ortega Gutiérrez, CU (UCM) Vocal 3: Mar Gómez Gallego, CU (UCM) **COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Ramón Gómez Arrayás, CU, (UAM) Secretario/a: Adoración Gómez Quiroga, CU (UAM) Vocal externo 1º: Elena Fernández Gutiérrez, CU (URV) Vocal externo 2º: Magdalena Cid Fernández, CU (UVIGO) Vocal externo 3º: José Luis Vicario Hernando, CU (EHU) Vocal externo 4º: Juan Granja Guillán, CU (USC) Vocal externo 5º: Ángela Sastre Santos, CU (UMH) Vocal externo 6º: Enrique Gómez Bengoa, CU (EHU)			

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	21/46

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1 / Catedrático/a de Universidad	Derecho Internacional Privado	Derecho Privado, Social y Económico / Facultad de Derecho	UAM2026_A1127CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Área de Derecho Internacional Privado.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidencia: Carlos Dario Esposito Masicci, CU, UAM (Catedrático de Derecho Internacional Público)
Secretaría: Ana de la Puebla Pinilla, CU, UAM (Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)
Vocal 1: Guillermo Palao Moreno, CU, Universitat de València
Vocal 2: Pilar Jiménez Blanco, CU, Universidad de Oviedo
Vocal 3: Rosario Espinosa Calabuig, CU, Universitat de València

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidencia: Fernando Molina Fernández, CU, UAM (Catedrático de Derecho Penal)
Secretaría: Alma María Rodríguez Guitián, CU, UAM (Catedrática de Derecho Civil)
Vocal 1: Luis Francisco Carrillo Pozo, CU, Universidad de Almería
Vocal 2: María Victoria Cuartero Rubio, CU, Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3: Cristina González Beilfuss, CU, Universitat de Barcelona
Vocal 4: Mónica Herranz Ballesteros, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 5: Pedro De Miguel Asensio, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 6: Ángel Espiniella Menéndez, CU, Universidad de Oviedo

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	22/46

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1 / Catedrático/a de Universidad	Derecho Administrativo	Derecho Público y Filosofía Jurídica / Facultad de Derecho	UAM2026_A1128CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Área de Derecho Administrativo.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidencia: Estanislao Arana García, CU, Universidad de Granada
Secretaría: Jesús Ángel Fuentetaja Pastor, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1: Isabel González Ríos, CU, Universidad de Málaga
Vocal 2: Gabriel Doménech Pascual, CU, Universitat de València
Vocal 3: Marta Lora-Tamayo Vallvé, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidencia: José Vida Fernández, CU, Universidad Carlos III de Madrid
Secretaría: Antonio Fortes Martín, CU, Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 1: Eloisa Carbonell Porras, CU, Universidad de Jaén
Vocal 2: Francisco José Villar Rojas, CU, Universidad de La Laguna
Vocal 3: María del Carmen Núñez Lozano, CU, Universidad de Huelva
Vocal 4: Francisco Lorenzo Hernández González, CU, Universidad de La Laguna
Vocal 5: Matilde Carlón Ruiz, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 6: Marcos Vaquer Cabellería, CU, Universidad Carlos III de Madrid

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	23/46

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1 / Catedrático/a de Universidad	Derecho Administrativo	Derecho Público y Filosofía Jurídica / Facultad de Derecho	UAM2026_A1129CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Área de Derecho Administrativo.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidencia: Marcos Vaquer Caballería, CU, Universidad Carlos III de Madrid
Secretaría: Fernando García-Moreno Rodríguez, CU, Universidad de Burgos
Vocal 1: Tomás Cano Campos, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2: Susana de la Sierra Morón, CU, Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3: Matilde Carlón Ruiz, CU, Universidad Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidencia: Antonio Fortes Martín, CU, Universidad Carlos III de Madrid
Secretaría: Jesús Ángel Fuentetaja Pastor, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1: Francisco José Villar Rojas, CU, Universidad de La Laguna
Vocal 2: María del Carmen Núñez Lozano, CU, Universidad de Huelva
Vocal 3: Marta Lora-Tamayo Vallvé, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 4: Francisco Lorenzo Hernández González, CU, Universidad de La Laguna
Vocal 5: Isabel González Ríos, CU, Universidad de Málaga
Vocal 6: Xabier Arzoz Santisteban, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	24/46

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1 / Catedrático/a de Universidad	Filosofía del Derecho	Derecho Público y Filosofía Jurídica / Facultad de Derecho	UAM2026_A1130CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas impartidas por el Área de Filosofía del Derecho.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidencia: Julián Sauquillo González, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Secretaría: Elena García Guitián, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1: Francisco Javier Blázquez Ruiz, CU, Universidad Pública de Navarra
Vocal 2: María Isabel Garrido Gómez, CU, Universidad de Alcalá de Henares
Vocal 3: José María Sauca Cano, CU, Universidad Carlos III de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidencia: Pablo de Lora del Toro, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Secretaría: Mercedes Pérez Manzano, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1: José Daniel González Lagier, CU, Universidad de Alicante
Vocal 2: Cristina García Pascual, CU, Universitat de València
Vocal 3: Benjamín Rivaya García, CU, Universidad de Oviedo
Vocal 4: Emilia Bea Pérez, CU, Universitat de València
Vocal 5: Ricardo García Manrique, CU, Universitat de Barcelona
Vocal 6: Ángeles Solanes Corella, CU, Universitat de València

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	25/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Antropología Social	Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026_A1131CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en las asignaturas del área de Antropología Social e investigación en nacionalismos y relaciones interculturales.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: María Luz Gómez García, CU Universidad Autónoma de Madrid
Secretario: José Luis Neila Hernández, CU Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º: Manuel Delgado Ruiz, CU, Universidad de Barcelona
Vocal 2º: María Carmen Pena Díaz, CU, Universidad de Alcalá de Henares
Vocal 3º: Miguel Hernando de Larramendi, CU, Universidad de Castilla-La Mancha

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: Ana Planet Contreras, CU Universidad Autónoma de Madrid
Secretario: Pedro Martínez Lillo, CU Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º: Lupicinio Iñiguez Rueda, CU, Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º: Eva Aladro Vico, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º: José Jaime Pascual Fernández, CU, Universidad de La Laguna
Vocal 4º: Anastasia Téllez Infantes, CU, Universidad Miguel Hernández de Elche
Vocal 5º: Carles Feixa Pàmpols, CU, Universidad Pompeu Fabra
Vocal 6º: María Isabel Jociles Rubio, CU, Universidad Complutense de Madrid

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	26/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Estudios Árabes e Islámicos	Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026_A1132CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en las asignaturas que imparte el departamento e investigación en Política y sociedad en el mundo árabe contemporáneo.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y universidad)
Presidenta: María Pilar Toboso Sánchez, CU (UAM)
Secretario: Francisco Moscoso García, CU (UAM)
Vocal 1: Ignacio Ferrando Frutos, CU, Universidad de Cádiz
Vocal 2: María de las Maravillas Aguiar Aguilar, CU, Universidad de La Laguna
Vocal 3: Miguel Ángel Manzano Rodríguez, CU, Universidad de Salamanca

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y universidad)
Presidenta suplente: Luisa Martín Rojo, CU (UAM)
Secretario suplente: Juan Luis Pan-Montojo González, CU (UAM)
Vocal suplente 1: Rashid El Hour Amro, CU, Universidad de Salamanca
Vocal suplente 2: Ana María Cabo González, CU, Universidad de Sevilla
Vocal suplente 3: Luis Fernando Bernabé Pons, CU, Universidad de Alicante
Vocal suplente 4: María del Carmen Valero Garcés, CU, Universidad de Alcalá
Vocal suplente 5: Ignacio Álvarez-Ossorio Alvariño, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal suplente 6: Eva Lapiedra Gutiérrez, CU Universidad de Alicante

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	27/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Filología Latina	Filología Clásica / Filosofía y Letras	UAM2026_A1133CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en todas las asignaturas del área de Filología Latina e investigación en Lingüística latina y recepción clásica.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: María del Carmen González Vázquez, CU Universidad Autónoma de Madrid
Secretaria: Luz Conti Jiménez, CU Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º: Francisco García Jurado, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º: María Luisa Harto Trujillo, CU, Universidad de Extremadura
Vocal 3º: Antonio María Martín Rodríguez, CU, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: Adelaida Andrés Sanz, CU Universidad de Salamanca
Secretaria: Francisca Plaza Picón, CU Universidad de La Laguna
Vocal 1º: Antonio Moreno Hernández, CU Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º: Rosario Moreno Soldevilla, CU Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º: Javier Velaza Frías, CU Universidad de Barcelona
Vocal 4º: Sandra Inés Ramos Maldonado, CU Universidad de Cádiz
Vocal 5º: Juan Antonio González Iglesias, CU Universidad de Salamanca
Vocal 6º: Estrella del Carmen Pérez Rodríguez, CU Universidad de Valladolid

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	28/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Filología Latina	Filología Clásica / Filosofía y Letras	UAM2026_A1134CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en todas las asignaturas del área de Filología Latina e investigación en Literatura latina y recepción clásica.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: María del Carmen González Vázquez, CU Universidad Autónoma de Madrid
Secretaria: Luz Conti Jiménez, CU Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º: José Miguel Baños Baños, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º: María Asunción Sánchez Manzano, CU, Universidad de León
Vocal 3º: Javier Velaza Frías, CU, Universidad de Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: Adelaida Andrés Sanz, CU Universidad de Salamanca
Secretaria: Francisca Plaza Picón, CU Universidad de La Laguna
Vocal 1º: Antonio Moreno Hernández, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º: Estrella del Carmen Pérez Rodríguez, CU, Universidad de Valladolid
Vocal 3º: Francisco García Jurado, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 4º: Rosa María Marina Sáez, CU, Universidad de Zaragoza
Vocal 5º: Juan Luis Arcaz Pozo, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 6º: Ana Isabel Martín Ferreira, CU, Universidad de Valladolid

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	29/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Literatura Española	Filología Española / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026_A1135CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Literatura Española e Investigación en Literatura española e hispanoamericana: literatura y sociedad.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: Eduardo Becerra Grande, CU (Universidad Autónoma de Madrid)
Secretaria: Carmen Valcárcel Rivera, CU (Universidad Autónoma de Madrid)
Vocal 1º: Matías Barchino Pérez, CU (Universidad de Castilla-La Mancha)
Vocal 2º: Mercedes Serna Arnaiz, CU (Universidad de Barcelona)
Vocal 3º: Rafael Alarcón Sierra, CU (Universidad de Jaén)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: Jesús Gómez Gómez, CU (Universidad Autónoma de Madrid)
Secretaria: Selena Millares Martín, CU (Universidad Autónoma de Madrid)
Vocal 1º: José Aragüés Aldaz, CU (Universidad de Zaragoza)
Vocal 2º: Montserrat Ribao Pereira, CU (Universidad de Vigo)
Vocal 3º: José Ramón González García, CU (Universidad de Valladolid)
Vocal 4º: María Luzdivina Cuesta Torre, CU (Universidad de León)
Vocal 5º: Luis Gómez Canseco, CU (Universidad de Huelva)
Vocal 6º: Francisca Noguerol Jiménez, CU (Universidad de Salamanca)

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	30/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento / Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Filología Francesa	Filología Francesa (Facultad de Filosofía y Letras)	UAM2026_A1136CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filología Francesa que imparte el Departamento, e investigación y transferencia en Semántica francesa sincrónica: Argumentación y Enunciación.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Javier Elvira González, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Luisa Martín Rojo, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Ignacio Iñarrea de las Heras, CU, Universidad de La Rioja.
Vocal 2: María Isabel Peñalver Vicea, CU, Universidad de Alicante.
Vocal 3: Ignacio Ramos Gay, CU, Universidad de Valencia.

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Hubert Marraud González, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Ana-María Llinares García, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Lluís Payrató Giménez, CU, Universidat de Barcelona.
Vocal 2: Amelia Gamoneda Lanza, CU, Universidad de Salamanca.
Vocal 3: Juan Manuel Ibeas Altamira. CU, Universidad del País Vasco.
Vocal 4: Mª Carme Figuerola Cabrol, CU, Universidad de Lleida.
Vocal 5: Emilio Antonio Briz Gómez, CU, Universidad de Valencia.
Vocal 6: María Leire Ruiz de Zarobe, CU, Universidad del País Vasco.

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	31/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Estética y Teoría de las Artes	Filosofía / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026_A1137CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Estética y Teoría de las Artes e investigación en Estética y Teoría de las Artes en el Idealismo alemán y Filosofía de la Música.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: José María Zamora Calvo, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Secretaria: Patricia Mayayo Bost, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º: Domingo Hernández Sánchez, CU, Universidad de Salamanca
Vocal 2º: Ingrid Cáceres Würsig, CU, Universidad de Alcalá
Vocal 3º: Salvador Rubio Marco, CU, Universidad de Murcia

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: Francisco Javier Rodríguez Pequeño, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Secretaria: Inmaculada Murcia Serrano, CU, Universidad de Sevilla
Vocal 1º: Vicente Jarque Soriano, CU, Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º: Eva Fernández del Campo Barbadillo, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º: Antonio Rivera García, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 4º: Carmen Julia Gutiérrez González, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 5º: Anacleto Ferrer Mas, CU, Universidad de Valencia
Vocal 6º: María Isabel Hernández González, CU, Universidad Complutense de Madrid

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	32/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Filosofía	Filosofía / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026_A1138CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Filosofía e investigación en Metafísica y Hermenéutica filosófica.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: José María Zamora Calvo, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Secretario: Hubert Marraud González, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º: María José Guerra Palmero, CU, Universidad de La Laguna
Vocal 2º: Antonio Rivera García, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º: Stella Villarmea Requejo, CU, Universidad Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: José Luis Velázquez Jordana, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Secretario: Jesús Vega Encabo, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º: Susana Gómez López, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º: Tomás Domingo Moratalla, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º: Lucrecia Paz Burges Cruz, CU, Universidad de las Islas Baleares
Vocal 4º: Antonio Valdecantos Alcaide, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 5º: María José Frápolli Sanz, CU, Universidad de Granada
Vocal 6º: Domingo Hernández Sánchez, CU, Universidad de Salamanca

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	33/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Música	Interfacultativo de Música / Facultad de Filosofía y Letras	UAM2026_A1139CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Música e investigación en Música española del siglo XVIII

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: Antonio Álvarez Ossorio, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Secretario: María del Carmen González Vázquez, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º: José María Esteve Fabuel, CU, Universidad de Alicante
Vocal 2º: Paloma Ortiz de Urbina Sobrino, CU, Universidad de Alcalá de Henares
Vocal 3º: Paulino Capdepón Verdú, CU, Universidad de Castilla-La Mancha

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)
Presidente: José Pascual González, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Secretario: Luz Conti Jiménez, CU, Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º: Juan José Pastor Comín, CU, Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º: Beatriz Martínez del Fresno, CU, Universidad de Oviedo
Vocal 3º: Álvaro Torrente Sánchez-Guisande, CU, Universidad Complutense de Madrid
Vocal 4º: Magda Polo Pujadas, CU, Universidad de Barcelona
Vocal 5º: Ramón Sobrino Sánchez, CU, Universidad de Oviedo
Vocal 6º: María Encina Cortizo Rodríguez, CU, Universidad de Oviedo

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	34/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza. Oferta de Empleo Público 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Filología Inglesa	Filologías y su Didáctica/ Facultad de Formación de Profesorado y Educación	UAM2026_A1140CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Lengua Inglesa, Lingüística Aplicada y Enseñanza del Inglés

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Arsenio Jesús Moya Guijarro (CU, UCLM)
Secretario/a: Azucena Penas Ibáñez (CU, UAM)
Vocal 1: Antonio Ballesteros González (CU, UNED)
Vocal 2: María del Pilar García Mayo (CU, EHU)
Vocal 3: Antonio García Gómez (CU, UAH)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Rubén Chacón Beltrán (CU, UNED)
Secretario/a: Camino Bueno Alastuey (CU, UNAV)
Vocal 1: Elena Gómez Parra (CU, UCO)
Vocal 2: Pascual Cantos Gómez (CU, UM)
Vocal 3: Alberto Lázaro Fuente (CU, UAH)

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	35/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro	Procedencia de la plaza.Oferta de Empleo Público 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Didáctica y Organización Escolar	Pedagogía/Facultad de Formación de Profesorado y Educación	UAM2026_A1141CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidenta: MARIA LUISA SANTOS PASTOR
Secretario: ANTONIO ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO
Vocal 1: Anabel Moriña Díez, CU, US
Vocal 2: Mercedes González Sanmamed, CU, UDC
Vocal 3: Luis M. Torrego Egido, CU, UVA

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: ANA LLINARES GARCÍA
Secretario: JAVIER DEL HOYO CALLEJA
Vocal 1: Mº Pilar Cáceres Reche, CU, UGR
Vocal 2: Mª Rita Sánchez Moreno, CU, US
Vocal 3: Manuel Cebrián de la Serna, CU, UMA

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Biología Celular	Anatomía, Histología y Neurociencia/Facultad de Medicina	UAM2026_A1142CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
Docencia en las asignaturas del área e investigación en Neurociencia.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Carmen Cavada Martínez, CU, UAM
Secretario/a: Miguel Garzón García, CU, UAM
Vocal 1: Eduardo Weruaga Prieto, CU, USAL
Vocal 2: María Ángeles Vicente López, CU, UCM
Vocal 3: Manuel Sánchez Malmierca, CU, USAL

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Ángeles Juarranz de la Fuente, CU, UAM
Secretario/a: José Luis Bella Sombria, CU, UAM
Vocal 1: Ana María Mata Durán, CU, UEX
Vocal 2: Isabel Fariñas Gómez, CU, UV
Vocal 3: Enrique Lanuza Navarro, CU, UV
Vocal 4: Emilio Varea López, CU, UV
Vocal 5: Neus Agnell Jane, CU, UBA
Vocal 6: Juan Nácher Roselló, CU, UV

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	37/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1,Catedrático/a de Universidad	Inmunología	Medicina/Facultad de Medicina	UAM2026_A1143CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
Docencia en las asignaturas del área e investigación en Inmunología

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Concepción Peiró Vallejo, CU, UAM
Secretario/a: Francisco García Río, CU, UAM
Vocal 1: África González Fernández, CU, UVI
Vocal 2: Teresa Carrillo Diaz, CU, UPGC
Vocal 3: Enrique Aranda Aguilar, CU, UCO

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Marta Ruiz Orgega, CU, UAM
Secretario/a: Luis del Peso Ovalle, CU, UAM
Vocal 1: María Isabel Lucena González, CU, UMA
Vocal 2: Marina Berenguer Haym, CU, UV
Vocal 3: Manuel Romero Gómez, CU, USE
Vocal 4: María Buti Ferret, CU, UBA
Vocal 5: Luis Antonio Álvarez-Sala Walther, CU, UCM
Vocal 6: Rafael Bañares Cañizares, CU, UCM

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	38/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Catedrático/a de Universidad	Microbiología	Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología /Facultad de Medicina	UAM2026_A1144CU

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
Docencia en las asignaturas del área e investigación en Microbiología

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Fernando Rodríguez Artalejo, CU, UAM
Secretario/a: Esther López García, CU, UAM
Vocal 1: José Manuel Bautista Santa Cruz, CU, UCM
Vocal 2: Antonio Di Pietro, CU, UCO
Vocal 3: María del Carmen Cuéllar del Hoyo, CU, UCM

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Jesús Miguel Hernández Guijo, CU, UAM
Secretario/a: María Pilar Guallar Castillón, CU, UAM
Vocal 1: Humberto Martín Brieva, CU, UCM
Vocal 2: Antonio Marcilla Díaz, CU, UV
Vocal 3: África González Fernández, CU, UVI
Vocal 4: José Antonio Aínsa Claver, CU, UZA
Vocal 5: Rafael Toledo Navarro, CU, UV
Vocal 6: Jesús Ángel Gonzalo Asensio, CU, UZA

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	39/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Profesor/a Catedrático/a de Universidad	Psicología Básica	Psicología Básica/Facultad de Psicología	UAM2026_A1145CU
Actividades a realizar: docencia en las asignaturas del área de Psicología Básica e investigación en Psicología de la Motivación.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Juan Ignacio Pozo Municio, CU, UAM Secretario/a: María del Mar Mateos Sanz, CU, UAM Vocal 1: M.ª Rosario Rueda Cuerva, CU, UGR Vocal 2: Luis Fuentes Melero, CU, UM Vocal 3: Jorge Castro Tejerina, CU, UNED **COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Ignacio Montorio Cerrato, CU, UAM Secretario/a: María Izal Fernández de Trocóniz, CU, UAM Vocal 1: Antoni Gomila Benejam, UIB Vocal 2: María José Contreras Alcalde, CU, UNED Vocal 3: Francisco Mercado Romero, CU, URJC Vocal 4: Francisco Martínez Sánchez, CU, UM Vocal 5: Miguel Miguens Vázquez, CU, UNED Vocal 6: María Ruz Cámara, CU, UGR			

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	40/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Profesor/a catedrático/a de Universidad	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología Biológica y de la Salud/Facultad de Psicología	UAM2026_A1146CU

Actividades a realizar: docencia en las asignaturas del área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico e investigación en Salud Laboral.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: María Izal Fernández de Trocóniz, CU, UAM
Secretario/a: José Antonio Corraliza Rodríguez, CU, UAM
Vocal 1: Juan Francisco Díaz Morales, CU, UCM
Vocal 2: María del Carmen Ramírez Maestre, CU, UMA
Vocal 3: Natalio Extremera Pacheco, CU, UMA
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM
Secretario/a: Mar Mateos Sanz, CU, UAM
Vocal 1: Elisardo Pecoña Iglesias, CU, USC
Vocal 2: Feliciano Villar Posada, CU, UB
Vocal 3: Manuel Muñoz López, CU, UCM
Vocal 4: María Paz García Vera, CU, UCM
Vocal 5: Azucena García Palacios, CU, UJI
Vocal 6: Rosa María Baños Rivera, CU, UV

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	41/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Profesor/a Catedrático/a de Universidad	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología Biológica y de la Salud/Facultad de Psicología	UAM2026_A1147CU

Actividades a realizar: docencia en las asignaturas del área de Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico e investigación en psicogerontología clínica y de la salud.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Ignacio Montorio Cerrato, CU, UAM
Secretario/a: María Carmen Ximénez Gómez, CU, UAM
Vocal 1: Feliciano Villar Posada, CU, UB
Vocal 2: Rosa María Baños Rivera, CU, UV
Vocal 3: María Paz García Vera, CU, UCM
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: José Antonio Corraliza Rodríguez, CU, UAM
Secretario/a: Juan Manuel Serrano Rodríguez, CU, UAM
Vocal 1: Juan Francisco Díaz Morales, CU, UCM
Vocal 2: Azucena García Palacios, CU, UJI
Vocal 3: María del Carmen Ramírez Maestre, CU
Vocal 4: Jesús Sanz Fernández, CU, UCM
Vocal 5: Eva Cifre Gallego, CU, UJI
Vocal 6: Natalio Extremera Pacheco, CU, UMA

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	42/46

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Profesor/a catedrático/a de Universidad	Psicobiología	Psicología Biológica y de la Salud/Facultad de Psicología	UAM2026_A1148CU
Actividades a realizar: docencia en asignaturas del área de Psicobiología e investigación en Neuropsicología de la emoción.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: María Izal Fernández de Troconiz, CU, UAM Secretario/a: Flor Sánchez Fernández, CU, UAM Vocal 1: Nuria del Olmo Izquierdo, CU, UNED Vocal 2: Emilio Ambrosio Flores, CU, UNED Vocal 3: Fernando Colmenares Gil, CU, UCM **COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Pilar Carrera Levillain, CU, UAM Secretario/a: Marina Muñoz Rivas, CU, UAM Vocal 1: Ana Adán Puig, CU, UB Vocal 2: Blanca Laffon Lage, CU, UDC Vocal 3: Luis Fernando Sánchez Santed, CU, UAL Vocal 4: Esperanza González Bono, CU, UV Vocal 5: Carmen Pedraza Benítez, CU, UMA Vocal 6: Fernando Díaz Fernández, CU, USC			

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Profesor/a Catedrático/a de Universidad	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación/Facultad de Psicología	UAM2026_A1149CU
Actividades a realizar: docencia en las asignaturas del área de Psicología Evolutiva y de la Educación e investigación en Educación Inclusiva.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM Secretario/a: Mar Mateos Sanz, CU, UAM Vocal 1: Carles Monereo Font, CU, UAB Vocal 2: Raquel Fidalgo Redondo, CU, ULE Vocal 3: Rosario del Rey Alamillo, CU, US **COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: José Antonio Corraliza Rodríguez, CU, UAM Secretario/a: Hilda Gambara D'Errico, CU, UAM Vocal 1: Carlos Javier Gómez Ariza, CU, UJA Vocal 2: Feliciano Villar Posada, CU, UB Vocal 3: Nuria Carriedo López, CU, UNED Vocal 4: Sylvia Sastre Riba, CU, UR Vocal 5: David Saldaña Sage, CU, US Vocal 6: Ramón Mendoza Berjano, CU, UHU			

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025
1, Profesor/a catedrático/a de Universidad	Metodología de las ciencias del comportamiento	Psicología Social y Metodología/Facultad de Psicología	UAM2026_A1150CU
Actividades a realizar: docencia en las asignaturas del área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento e investigación en Psicometría.			

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Hilda Gambara D'Errico, CU, UAM
Secretario/a: Miguel Ángel Ruiz Díaz, CU, UAM
Vocal 1: Jesús María Alvarado Izquierdo, CU, UCM
Vocal 2: Francisco Pablo Holgado Tello, CU, UNED
Vocal 3: Encarnación Sarriá Sánchez, CU, UNED
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)
Presidente/a: Ignacio Montero García-Celay, CU, UAM
Secretario/a: María Carmen Ximénez Gómez, CU, UAM
Vocal 1: Jesús Varela Mallou, CU, USC
Vocal 2: Paula Elosua Oliden, CU, UPV
Vocal 3: José Luis Padilla García, CU, UGR
Vocal 4: Mª Dolores Hidalgo Montesinos, CU, UM
Vocal 5: Antonio José Rojas Tejada, CU, UAL
Vocal 6: Fulgencio Marín Martínez, CU, UM

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	45/46

Nº de plazas y categoría	**Área de conocimiento**	**Departamento/Centro:**	**Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público OPE 2025**
1, Profesor/a catedrático/a de Universidad	Psicología Social	Psicología Social y Metodología/Facultad de Psicología	UAM2026_A1151CU
Actividades a realizar: docencia en las asignaturas del área de Psicología Social e investigación en Cognición Social.			
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: Flor Sánchez Fernández, CU, UAM Secretario/a: Víctor Juan Rubio Franco, CU, UAM Vocal 1: María Juana Amérigo Cuervo-Arango, CU, UCLM Vocal 2: José Luis González Castro, CU, UBU Vocal 3: Carlos María Alcover de la Hera, CU, URJC **COMISIÓN SUPLENTE** (Nombre, categoría y univer.) Presidente/a: María Carmen Ximénez Gómez, CU, UAM Secretario/a: José Antonio Corraliza Rodríguez, CU, UAM Vocal 1: Francisco José Medina Díaz, CU, US Vocal 2: Silvia Moscoso Ruibal, CU, USC Vocal 3: Rosa M.ª Rodríguez Bailón, CU, UGR Vocal 4: María Carmen Tabernero Urbieta, CU, USAL Vocal 5: Jorge Sobral Fernández, CU, USC Vocal 6: María del Carmen Pozo Muñoz, CU, UAL			

EXCMA. Y MAGFCA. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	5653-6139-3978P5730-3639	Fecha	22/10/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5653-6139-3978P5730-3639	Página	46/46